



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 31 del programa:	
Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	1523

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 31 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre mañana, jueves 3 de diciembre a las 16 horas a fin de determinar cuántas sesiones plenarias se requerirán para su examen. Si no hay objeciones consideraré que la Asamblea General está de acuerdo con esa propuesta.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pido a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban cuanto antes sus nombres en la lista de oradores.

3. Doy la palabra al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Massamba Sarré, del Senegal. El representante de Israel desea hacer uso de la palabra, supongo que para una cuestión de orden, y se la concedo.

4. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Efectivamente Sr. Presidente, se trata de una cuestión de orden. Permítame preguntar con todo respeto, como lo hice en una ocasión anterior, acerca de su presidencia sobre el debate del tema a consideración de la Asamblea General.

5. Estoy seguro de que los representantes saben que la semana pasada el Presidente adoptó la medida sin precedentes de abandonar la Asamblea General para asistir a la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez. Incluso tomó la palabra en esa Conferencia. Si bien el resultado de la Conferencia de Fez no tiene importancia en cuanto al debate actual, estoy seguro de que los representantes estarán de acuerdo conmigo en que no es congruente ni justo que el Presidente asista a una Conferencia Árabe en la Cumbre la víspera de iniciarse en la Asamblea General un debate muy importante sobre el Oriente Medio y luego regrese para presidir aquí ese debate. Esto es totalmente inaceptable. Sólo

puede significar que, a juicio del Presidente su origen nacional está por encima de sus deberes y responsabilidades como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. A este respecto, quisiera señalar a la atención el artículo 20 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que es muy pertinente en el caso actual. Dice lo siguiente:

“Si el Presidente del Consejo de Seguridad estima que, para el debido desempeño de las obligaciones de su cargo, debe abstenerse de presidir los debates del Consejo durante el examen de una cuestión determinada que interese directamente al Estado miembro que representa, dará a conocer su decisión al Consejo. La presidencia recaerá entonces, para los fines del examen de esa cuestión, en el representante del Estado miembro que siga en el orden alfabético inglés.”

7. La razón por la cual una disposición semejante no figura en el reglamento de la Asamblea General es muy sencilla: el Presidente del Consejo de Seguridad no tiene Vicepresidentes, mientras que el Presidente de la Asamblea General cuenta con la colaboración de 21 Vicepresidentes elegidos.

8. Sr. Presidente: Con el mayor respeto, sugiero que antes de decidir sobre esta cuestión se sirva consultar respecto a si es apropiado que usted siga dirigiendo el debate de la Asamblea sobre el tema que nos ocupa. Opino que en el mejor interés de la Presidencia, el Presidente, que ha abusado de su cargo, debería entregar la dirección de este tema a uno de los Vicepresidentes.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Israel pidió hacer uso de la palabra con el pretexto de plantear una cuestión de orden. Primero me ocuparé de eso.

10. En otra oportunidad, como lo ha dicho él mismo, planteó la misma cuestión de orden. El artículo 71 del reglamento de la Asamblea General establece que durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá plantear una cuestión de orden y que el Presidente decidirá inmediatamente al respecto. Se puede apelar la decisión del Presidente, y en ese caso se someterá a votación.

11. Mi decisión de hoy en relación con mi Presidencia de los debates sobre el tema actual es la misma que la que tomé relativa al tema de la agresión israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq. En realidad, sería la misma con respecto a cualquier otro tema. Es ciertamente apropiado y perfectamente legítimo que yo presida; no debe haber ninguna duda sobre ello. Por el contrario, si abandonase la Presidencia, estaría impugnando, unilateralmente y por mi propia iniciativa, la sabiduría de la Asam-

blea General cuando me eligió como Presidente de este período de sesiones, con el pleno conocimiento de que este y otros temas similares figuraban en su programa. Por supuesto, el representante de Israel sabe esto. En realidad, no apelará mi decisión puesto que él, de hecho, no se está dirigiendo a la Asamblea.

12. ¿Hay alguna apelación de la decisión que acabo de expresar como Presidente? No parece haber ninguna y por lo tanto me referiré al otro aspecto de la declaración del representante de Israel, es decir, a las calumnias que él profirió sobre mi conducta fuera de esta Sala. Sólo diré lo siguiente.

13. El representante de Israel es el último de los representantes aquí presentes que pueda darme consejos o impugnar mi conducta fuera de esta Sala. El sabe muy bien que el debate — incluyendo las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar y en las explicaciones de voto — y sus resultados, las votaciones sobre los proyectos de resolución, serán exactamente las mismas esté yo u otra persona ocupando la Presidencia. Y sabe que la Asamblea lo sabe también. Pero no está dirigiéndose a la Asamblea; está utilizando una táctica de distracción barata y transparente para apartar la atención de esta Asamblea y dirigirla hacia el exterior, donde especialmente ciertos medios de difusión están deseosos e incluso ansiosos de escuchar lo que él dice. En realidad, mucho antes de que yo fuese elegido, él lanzaba injurias a las Naciones Unidas, incluyendo a la Asamblea General, y esos medios de difusión las imprimían, transmitían por radio o televisaban, como todavía creen conveniente hacerlo.

14. La Asamblea General es la que tiene que juzgar si he correspondido a la confianza que depositó en mí cuando me eligió. No incumbe al representante de Israel decidirlo por sí mismo.

15. Unas palabras finales: si alguien debe ser juzgado por la Asamblea, especialmente sobre el tema cuyo examen acabamos de comenzar, es el Gobierno de Israel por su política, no el Presidente de la Asamblea General. Tiene la palabra el representante de Israel.

16. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero referirme a la segunda parte de sus observaciones. Creo que lo que usted acaba de decir confirma plenamente lo correcto de la opinión de que usted no debería presidir estas deliberaciones. Me parece que es equivocado que un Presidente se permita difamar la integridad de cualquier miembro o representante de esta Organización mientras ocupa dicho cargo. Eso es precisamente lo que acaba de hacer usted, Sr. Presidente. No es correcto que usted sugiera que algún representante se dirige a alguien que no sean los miembros de la Asamblea General.

17. Si lo desease podría plantear la cuestión de si su declaración iba dirigida a los miembros de la Asamblea General o a alguien fuera de esta Sala. No lo haré por respeto a la Presidencia. Si no apelo su decisión y la declaración que acaba de hacer, se debe precisamente a que, como todos los demás, conozco perfectamente la composición de este órgano; pero la composición de este órgano no puede convertir en correcto lo que es incorrecto.

18. Así que su decisión es la decisión, y dejo la cuestión al juicio de todos cuantos han observado los procedimientos seguidos aquí hace dos semanas y hoy.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Massamba Sarré, del Senegal, a quien pido disculpas por esta interrupción.

20. Sr. SARRÉ (Senegal) Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del francés*): La comunidad internacional entera, con la solemnidad que corresponde al acontecimiento, acaba de conmemorar bajo el signo de la esperanza el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Ese testimonio renovado muestra, si aún hiciese falta, la necesidad urgente de encontrar una solución justa y global al problema palestino. El mensaje importante que hay que recordar en ese Día es el deseo de conciliación, de justicia, de paz y de comprensión ante el enfrentamiento y la rivalidad. Tal mensaje — lanzado desde las Naciones Unidas, cuya tarea esencial es mantener la paz del mundo — dirigido a una región que desde muy temprano en la historia, mediante las religiones reveladas, difundió el concepto de paz y justicia en nuestra Tierra, debería ser escuchado.

21. He aquí que una vez más es hora de hacer balance sobre la cuestión palestina. Durante el año transcurrido, el Comité que tengo el honor de presidir trató de cumplir el mandato que le confió la Asamblea. El informe del Comité [A/36/35] rinde cuenta fielmente de nuestras actividades, y el Sr. Gauci, nuestro Relator, dará los detalles. Como los miembros habrán comprobado, la participación en nuestros trabajos ha estado abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Al proceder así, hemos querido reunir todas las buenas voluntades en el proceso que debe permitir al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables. Además el Comité, se dio la tarea de examinar, de manera imparcial y objetiva, la cuestión de Palestina y su evolución. Se ha mostrado receptivo a todos los sectores de opinión y se ha esforzado por servir a la justicia haciendo valer los derechos que habían sido descuidados o pisoteados.

22. Con este espíritu y en el marco de la resolución 35/169 C, — párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva — aprobada por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1980, el Comité ha seguido de cerca los nuevos hechos ocurridos en los territorios ocupados y cada vez que el Gobierno israelí adoptó medidas que constituían una violación del derecho internacional o de las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, dichos hechos fueron señalados a la atención del Secretario General o del Presidente del Consejo. Estos fueron, esencialmente, en el curso de este año: el establecimiento ilegal de colonias israelíes en los territorios ocupados; la expropiación o la anexión pura y simple, por las autoridades israelíes, de vastas extensiones de tierra que pertenecen a los árabes; las violaciones reiteradas de los derechos palestinos; los ataques perpetrados en varias ocasiones por Israel contra los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano, que han provocado

la muerte de muchos civiles palestinos. Además el proyecto de abrir un canal que uniría el Mar Muerto con el Mediterráneo y luego el hecho de que Israel sigue cavando un túnel bajo la mezquita de Al Aqsa. Estos trabajos, como se sabe, amenazan la estabilidad de los edificios islámicos que, por otra parte, tienen carácter histórico.

23. Todos estos hechos, entre otros, que por su impacto sobre la paz y la estabilidad de la región demuestran una vez más que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad tienen que tomar medidas eficaces para obligar a Israel a retirarse inmediata y completamente de los territorios que ha ocupado ilegalmente.

24. El Comité, además, dentro de las atribuciones de su mandato, asistió a conferencias internacionales y a otras reuniones cuyo propósito era hacer conocer la cuestión palestina. Así, participó en la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en La Meca-Taif del 25 al 28 de enero de 1981; en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero de 1981; en la reunión del Consejo Nacional de Palestina, celebrada en Damasco del 11 al 15 de abril de 1981; en la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica celebrada en París del 20 al 27 de mayo de 1981; en la 12a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Bagdad, del 1° al 5 de junio de 1981; y en el 37° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros y en el 18° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrados en Nairobi del 15 al 26 de junio y del 24 al 27 de junio de 1981, respectivamente.

25. En el curso de esas reuniones, el Comité hizo conocer sus recomendaciones y sus modalidades de aplicación. Hemos comprobado con satisfacción que la presentación objetiva del problema palestino fue bien acogida en esas instancias. Esta recepción favorable se tradujo en cada oportunidad en la adopción de resoluciones adecuadas. Una delegación del Comité fue recibida por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, Sr. Yasser Arafat, que aprovechó la oportunidad para renovar su confianza en las Naciones Unidas con respecto a una solución justa y global de la cuestión palestina.

26. Se celebraron dos seminarios de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, que tuvieron por tema central "Los derechos inalienables del pueblo palestino", del 10 al 14 de agosto, y del 31 de agosto al 4 de septiembre de 1981, en Colombo y La Habana respectivamente. Los participantes en esos seminarios reconocieron que no puede tolerarse ninguna restricción tratándose de los derechos inalienables del pueblo palestino, tal como fueron definidos en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y aceptados por la gran mayoría de los países Miembros de la Organización. Igualmente, no se puede tolerar ninguna tergiversación de los principios fundamentales que, según lo ha reafirmado la comunidad internacional, constituyen

la base de una solución justa y perdurable de la cuestión de Palestina.

27. A la luz de los hechos y observaciones que acabo de mencionar, el Comité estima que todo examen del problema relativo a la cuestión de Palestina debe basarse sobre los principios fundamentales siguientes: Primero, la cuestión de Palestina está en el meollo mismo del problema del Oriente Medio y no se puede, en consecuencia, prever ninguna solución del problema del Oriente Medio si no se tienen en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino. Segundo, el logro por el pueblo palestino de sus derechos inalienables de volver a sus hogares y alcanzar la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional, contribuiría a resolver la crisis del Oriente Medio. Tercero, la participación de la Organización de Liberación Palestina (OLP), representante del pueblo palestino, en un pie de igualdad con todas las demás partes, sobre la base de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General, es indispensable en toda oportunidad que se realicen esfuerzos y se organicen deliberaciones y conferencias respecto del Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Cuarto, la adquisición de territorios por la fuerza es inadmisibles e Israel debe retirarse completamente de los territorios árabes ocupados. Finalmente, hay que tratar de lograr una comprensión más amplia de la justa causa del pueblo palestino.

28. El Comité recomienda a la Asamblea General que pida nuevamente al Consejo de Seguridad la adopción urgente de todas las medidas necesarias para dar curso favorable a estas recomendaciones.

29. Como se habrá observado, estas recomendaciones están exentas de indicios de enfrentamientos o recriminaciones. Ellas son, en nombre de la justicia y de la paz, los medios y arbitrios apropiados que permitirán al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables. Para ello, el Comité lanza un llamamiento, sobre todo a Israel, para que acate las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a los derechos inalienables del pueblo palestino, tal como los acabo de definir. La paz en esa región comienza por esta etapa. El Comité lanza un llamamiento a todas las partes interesadas, para que aplaquen sus emociones, pasiones y ambiciones y consagren su iniciativa, su imaginación y su poder creador al arreglo justo y global del problema del Oriente Medio, cuyo núcleo lo constituye la cuestión de Palestina. La comunidad internacional debe ayudarlas en esta empresa.

30. Sabemos que, al margen de las Naciones Unidas, se han tomado iniciativas, se han buscado nuevos enfoques y se han formulado llamamientos, todo ello con el deseo de hallar una solución para la cuestión palestina. Sería interesante, sin sacrificar los principios fundamentales que acabo de enunciar, considerar y someter a un análisis todos estos hechos para sacar las consecuencias que se impongan.

31. La Asamblea acaba de adoptar la resolución 36/67 titulada "Año Internacional de la Paz y Día Internacional de la Paz". Ojalá que la cuestión de Palestina forme parte de los primeros beneficiarios de las disposiciones de esa generosa resolución. Para la realización de ese deseo, Israel, al que me dirijo

una vez más, debe escuchar el llamamiento de uno de sus hijos, que ha contribuido en gran medida a su creación, el Sr. Nahum Goldmann, que dijo, con motivo de una entrevista publicada el 5 de julio de 1981:

“No es bueno que un hombre político no cambie jamás de opinión. Pero hay una posición que siempre he sostenido desde que tenía 17 años: y es que, sin un acuerdo con los árabes, no existe porvenir para el Estado judío. Mi gran esperanza es que el pueblo judío en su totalidad — y sobre todo Israel —, tenga pronto el tino y el coraje de cambiar de dirección.”

32. Como en el pasado, el Comité no escatimará ningún esfuerzo para contribuir a implantar nuevamente la paz en esa región tan querida por la humanidad. Rinde homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos que ha realizado incesantemente con el propósito de lograr una solución justa y global de la cuestión de Palestina. El Comité aprecia en su justo valor la cooperación y la comprensión de que ha dado pruebas el Sr. William B. Buffum, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y la buena disposición de la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos, que dirige con competencia el Sr. Yogasundram, asistido por colaboradores dedicados en el cumplimiento de su tarea.

33. El Comité está convencido de que con la confianza y el apoyo de la Asamblea General y de todas las personas de buena voluntad, continuará realizando todos los esfuerzos posibles para cumplir la tarea que le ha confiado la Asamblea.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al Sr. Gauci de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a que presente el informe de dicho Comité [A/36/35].

35. Sr. GAUCI (Malta) Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, (*interpretación del inglés*): Presento a la Asamblea General el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tal como se pidió en la resolución 35/169 C. El informe sigue la línea tradicional; es la séptima descripción consecutiva de las actividades del Comité desde su creación.

36. Al cumplir hoy con mi tarea, no sería totalmente honesto si no admitiese un sentimiento de algo *déjà vu*. La cuestión de Palestina, que continúa dejándonos perplejos hasta el día de hoy, fue planteada por primera vez ante la Asamblea en 1947. Ese año, las Naciones Unidas reconocieron el derecho del pueblo árabe de Palestina a un Estado independiente, junto al pueblo judío.

37. La historia recuerda que la resolución 181 (II) fue aplicada sólo en parte y que las resoluciones posteriores fueron ampliamente ignoradas. Esta omisión significa que la vida de esta Organización se ha visto acompañada por la constante desesperación del pueblo palestino. Su trágica situación contrasta abruptamente con nuestros logros colectivos en materia de descolonización.

38. A pesar de una voz solitaria que se niega a admitirlo — y que en un momento llegó incluso a negar la existencia de más de 4 millones de palestinos —, se nos recuerda que hasta hoy sigue habiendo personas a quienes se les niega el sagrado y supuestamente universal principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. Esta es la omisión que se ha pedido al Comité que rectifique, respetando al mismo tiempo las decisiones anteriores de las Naciones Unidas. Por lo tanto, resulta natural que el Comité haya concentrado principalmente su labor en lo que se refiere al restablecimiento de derechos definidos y hasta ahora negados al pueblo palestino.

39. Después de haber hecho, en el primer año de su existencia, recomendaciones globales para una solución pacífica, libre de la presión de los acontecimientos inmediatos y con el propósito de colocar los cimientos para el futuro, el Comité, en los años posteriores, centró su atención en mantener abiertas esas opciones pacíficas, examinar la situación en los territorios ocupados, preparar estudios detallados sobre aspectos de la cuestión palestina y alentar una acción positiva del Consejo de Seguridad.

40. Al tratar de obtener una aceptación más amplia para sus recomendaciones destinadas a lograr una solución equitativa para este acuciante problema e indicar el camino a seguir, este año el Comité hizo esfuerzos extraordinarios para promover los puntos de vista y las opiniones de todos los Estados Miembros, especialmente de las partes interesadas y de los miembros del Consejo de Seguridad. El número de observadores que siguió la labor del Comité se incrementó una vez más como consecuencia de todo ello.

41. Los prejuicios, los malos entendidos y las distorsiones que rodean a la cuestión de Palestina en muchos círculos no han facilitado la labor del Comité. Continuamos enfrentando este problema, pero hemos logrado restablecer cierto equilibrio en la corriente de información. Muy recientemente, por ejemplo, uno de los principales periódicos de televisión de Nueva York publicó dos artículos titulados “*Blind Spot in the Middle East*”. La investigación demostraba concluyentemente que las adenas de televisión de los Estados Unidos se inclinan más a dar a conocer las perspectivas israelíes que a informar sobre las preocupaciones palestinas.

42. El Comité, por lo tanto, se ha preocupado especialmente por suministrar estudios globales y objetivos sobre la cuestión de Palestina a fin de informar a la opinión pública, especialmente en los países donde más se necesita. En este sentido, el Comité reconoce la valiosa labor realizada por la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos. Además de los estudios detallados publicados el año pasado, este año se elaboró uno nuevo titulado “Los niños palestinos en los territorios ocupados”, y otros se encuentran en una etapa avanzada de preparación.

43. El último mandato del Comité para 1981 fue determinado en las resoluciones ES-7/3 y 35/169 C de la Asamblea General. El informe de este año suministra una síntesis muy directa de la labor realizada en el cumplimiento de ese mandato. A lo largo del año, la situación en los territorios ocupados

ha debido ser cuidadosamente controlada por el Comité. Numerosas medidas de Israel, que en opinión del Comité violaban el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, fueron comunicadas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad.

44. La gravedad, el alcance y el efecto acumulativo de estas constantes violaciones israelíes quedan ilustradas por el cálculo de que, a partir de 1967, los israelíes han comprado, se han apropiado o apoderado de otra forma, de más de 370.000 acres de tierra ubicados en la Ribera Occidental. En mayo de este año, el *Jerusalem Post* informó que el Primer Ministro Begin había afirmado que en tanto él encabezara el Gobierno de Israel no se produciría la retirada de los territorios ocupados. Un observador objetivo puede tener pocas dudas en cuanto a que la meta de la política israelí desde 1967, en lo que se refiere a la Ribera Occidental, ha sido absorberla como parte integrante del territorio israelí, deteniéndose justamente antes de la anexión de Jerusalén oriental.

45. Puede verse fácilmente que las pretensiones de Israel sobre los territorios ocupados y los asentamientos establecidos en ellos están destinadas deliberadamente a socavar la base de la vida comunal árabe: la tierra, el agua y la dirección.

46. Los rígidos controles sobre el agua y la electricidad aumentan la vulnerabilidad de la tierra que aún no ha sido expropiada. La población árabe ha experimentado un hostigamiento que aumenta con cada día que pasa. Los periódicos son suprimidos, las casas son voladas. Las comunidades árabes se encuentran sistemáticamente aisladas por el establecimiento de más de 100 asentamientos situados estratégicamente. Esta parece ser una política deliberada de Israel para frustrar todo intento autóctono por crear una continuidad política y territorial en los territorios ocupados.

47. Además, hay informes ominosos respecto de planes oficiales para reducir a un mínimo los riesgos de absorber una población árabe demasiado grande por medio de la expulsión compulsiva de aproximadamente 1 millón de habitantes árabes de los territorios ocupados. La triste trayectoria de la represión israelí se ha infiltrado en los institutos de enseñanza superior, en los que las autoridades militares pusieron término a las protestas de los estudiantes por medio de medidas draconianas tales como el cierre de la Universidad Bir Zeit.

48. Israel se esfuerza por conferir cierta legitimidad a la multiplicación de los asentamientos, que han sido denunciados por esta Organización y por un vasto sector de la opinión pública informada. En el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia celebrado el año pasado en relación con la cuestión de Palestina, la abrumadora mayoría de los 107 oradores que participaron en el debate se expresó categóricamente en contra de este expansionismo. Sin embargo, a pesar de esa evidencia contundente en sentido contrario, siempre hay algún subterfugio y seguimos escuchando voces aisladas en los más altos niveles del poder según las cuales la colonización que Israel lleva a cabo en la Ribera Occidental "no es ilegal". Estas opiniones engañosas constituyen un indicio de los obstáculos que siguen presentán-

dose en el camino hacia una justa solución de la cuestión de Palestina.

49. Israel trata de desviar las críticas refiriéndose con eufemismo respecto de la Ribera Occidental, como si se tratara de una "zona bajo administración", confiando en soslayar, de esa manera, el artículo 49 del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, que prohíbe "los traslados en masa o individuales, de carácter forzoso" fuera o dentro del territorio ocupado. Otros eufemismos habituales incluyen el "cierre" como concepto opuesto al apoderamiento de las tierras árabes, y el "incremento" de los asentamientos israelíes.

50. En verdad, ningún miembro de la comunidad internacional puede dejarse engañar por este juego de palabras. La realidad nos muestra que las medidas políticas represivas de Israel aplicadas en los territorios ilegalmente ocupados han dado lugar a una notoria amargura intercomunal. En los observadores objetivos hay una preocupación predominante por algo que los políticos palestinos y otros dirigentes árabes no pueden considerar sino como una anexión subrepticia. Parece estar llevándose a cabo un determinado esfuerzo israelí para cerrar toda perspectiva de solución razonable mientras el mundo entero observa la situación con consternación.

51. En octubre de este año el Gobierno de coalición israelí aprobó un esquema según el cual una autoridad civil administraría las vidas de 1,2 millones de palestinos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Un editorial crítico aparecido en *Al-Fajr*, publicación palestina semanal editada en inglés en Jerusalén, comentó lo siguiente en el número de septiembre 27-octubre 3 de 1981:

"Resulta absolutamente claro que los palestinos no estén impresionados porque aprecian que no hay cambio constructivo alguno en la política israelí. No están impresionados por el hecho de que ropa civil sea usada ahora por funcionarios militares que acostumbraban quitarse sus trajes... para llevar a cabo sus tareas en la Ribera Occidental."

52. En su informe, el Comité recuerda enfáticamente a la Asamblea General que, tanto con respecto al establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados como en relación con la condición de Jerusalén son casi unánimes las opiniones de la comunidad internacional de que las medidas israelíes son ilegales. Sin embargo, recientes estadísticas ilustran ampliamente respecto a la fuerte aceleración de los planes israelíes por encerrar a Jerusalén. Además, la radio israelí comunicó el 4 de octubre de 1981 que el Primer Ministro Begin celebraría muy pronto las reuniones de gabinete en el antiguo sector árabe de la ciudad. Tales medidas no sólo son altamente provocativas por sí mismas, sino que también desgraciadamente van en desmedro de esfuerzos internacionales en cuanto al futuro de la ciudad de Jerusalén, como parte de una solución global para el Oriente Medio.

53. El Comité recalca su profunda convicción de que la cuestión de Palestina no puede seguir sin solución. Hasta ahora nada ha dado resultado, ni la represión, ni la expulsión ni la absorción. El concepto

de alguna forma de autonomía administrativa puesta en vigor por Israel no ofrece una verdadera esperanza para el futuro. La oferta israelí de persuadir a los dirigentes árabes que acepten la autonomía en las zonas divididas no ha despertado mucho entusiasmo. La fachada de "autonomía" puede ser penetrada con toda facilidad; la condición de sometimiento no reemplaza a la libre determinación. La continua ocupación, la expulsión de los dirigentes políticos de la región y la implantación de asentamientos son tácticas que constituyen una receta de odio mal aconsejada. Son claramente incompatibles con la búsqueda de la paz.

54. El periódico bombardeo del Líbano es el más claro indicio de la bancarrota de la política de Israel en el Oriente Medio. Una misión del Buró de Coordinación del Movimiento de Países no Alineados visitó el Líbano después del último ataque salvaje llevado a cabo en agosto de este año e informó que "vio el horror reflejado en los rostros de las familias, hombres, mujeres y niños en las ventanas y balcones, así como en las personas que transitaban por las calles" [A/36/547, párr. 21]. Israel ha violado la integridad territorial del Líbano repetidas veces, en desafío del derecho internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial. Por consiguiente, el Comité destaca nuevamente la urgente necesidad de un intento genuino y global de invertir esta tendencia que llevaría a una nueva explosión de violencia.

55. Por sobre todas las cosas, el Comité se siente obligado a repetir algo fundamental y obvio, tan democrático como legítimo: sin la participación de la OLP, representante del pueblo palestino, no podrá haber solución equitativa y duradera para la cuestión de Palestina. No está bien ni es viable negociar el futuro de Palestina sin que se encuentren presentes los dirigentes palestinos.

56. ¿Cómo puede todo defensor de la democracia, todo paladín de los derechos humanos y todo aquel apegado a la lógica propiciar una imposición de esa naturaleza? ¿Cuántas más vidas se perderán antes de que se admita esta verdad básica? Nos complace observar que va afirmándose la corriente de reconocimiento de la OLP, lo cual pone de manifiesto la inutilidad de los últimos bastiones de oposición. Las legítimas quejas de los palestinos están ganando amplio reconocimiento en todas las capitales del mundo. Excluir a los representantes del pueblo palestino de las negociaciones o actuar como si no existieran equivale a huir de la realidad. El Comité observa con placer que cada vez es mayor el número de Estados que abren sus puertas a los representantes de la OLP.

57. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 35/169 C de la Asamblea General, el Comité está autorizado a asistir a conferencias internacionales y dar cuenta de sus actividades. El informe del Comité da detalles de las conferencias a las que asistió y de las visitas que se efectuaron; su número superó nuevamente a las de años anteriores. Todas estas actividades bien preparadas permiten al Comité difundir informaciones sobre sus trabajos y recomendaciones, aquilatar el progreso logrado y conquistar el apoyo público para la aplicación de esas recomendaciones. El Comité se ve estimulado por el alto

nivel de apoyo acordado a su labor, por la detallada atención brindada a los problemas de Palestina y del Oriente Medio en las conferencias de las que participó, así como por la simpatía espontánea evidenciada para con los desheredados palestinos.

58. Además, de acuerdo con el párrafo 2 de la resolución 34/65 D de la Asamblea General, se llevaron a cabo en 1981 dos seminarios sobre los derechos inalienables del pueblo palestino. Tuvieron lugar en Sri Lanka y en Cuba, y fueron, respectivamente, el tercero y el cuarto en la serie de seminarios sobre este tema. El Comité estima que ellos cumplen una valiosa función informativa al generar una corriente franca y abierta de ideas sobre la cuestión de Palestina. Los informes se consideran de tal valor que este año figuran como anexos al propio informe del Comité [A/36/35, anexos II y III]. Se prevé un programa de actividades aún más nutrido para el año próximo.

59. Finalmente, y esto es lo más importante, este año el Comité ha decidido nuevamente colocar sus recomendaciones originales a la vanguardia. Ellas han recibido el apoyo anual de la Asamblea General desde su trigésimo primer período de sesiones, hace ya cinco años. El Comité considera que tales recomendaciones son tan válidas hoy como lo fueron entonces. Naturalmente, se han vuelto más urgentes. Recordamos a la Asamblea que ellas están fundadas en decisiones ya tomadas por esta Organización y respetadas plenamente. Están destinadas a hacer participar a las Naciones Unidas en una solución pacífica de la cuestión palestina, que es el componente esencial para una solución del conflicto del Oriente Medio.

60. Bajo la marea de una opinión pública que ha despertado, esta realidad, este factor ineludible, ha ganado un mayor reconocimiento en las recientes, aunque demoradas, declaraciones de tres ex Presidentes de los Estados Unidos. Señalaron que el factor más importante para resolver la crisis del Oriente Medio no era la introducción de más armas sino la solución de la cuestión palestina.

61. Los esfuerzos diplomáticos de la OLP, las iniciativas tomadas y las propuestas hechas por diversas organizaciones internacionales y terceras partes influyentes además de los esfuerzos de las Naciones Unidas, están dando un impulso significativo a la búsqueda de una solución justa que no ignore el meollo de la cuestión. El Comité ha tomado nota de dichas iniciativas, las acoge con beneplácito, las estimula y las sigue con interés.

62. El Comité destaca una vez más que sus recomendaciones reconocen el derecho a existir de todos los Estados de la región, y también del nuevo Estado independiente de Palestina cuando sea creado y si así lo desea. Subrayamos que el logro por el pueblo palestino de los derechos inalienables de regresar a sus hogares y de gozar de libre determinación, independencia y soberanía nacional contribuiría significativamente a la solución del conflicto del Oriente Medio. Con este fin, el Comité ha elaborado un programa que no ignora las complejidades de la situación, pero que permitiría el ejercicio pacífico gradual por los palestinos de sus legítimos derechos.

63. Hemos recalcado siempre el papel primordial de las Naciones Unidas en el logro de una solución pacífica, particularmente debido a que esta Organización ha participado en la cuestión de Palestina desde su creación. Una vez más debemos enfatizar el papel crucial y decisivo del Consejo de Seguridad, especialmente de sus miembros permanentes, en este proceso. Por lo tanto, lamentamos profundamente que este órgano no haya podido alcanzar una decisión constructiva sobre este asunto. Este muro de inacción tiene potencialmente consecuencias graves no sólo para el pueblo del Oriente Medio y la paz mundial sino también para las instituciones de nuestra Organización.

64. Ahora la frustración del Comité nos lleva a preguntarnos por cuánto tiempo puede continuar un Comité de las Naciones Unidas formulando recomendaciones que una y otra vez hace suyas en forma abrumadora la Asamblea General sólo para verlas descaradamente ignoradas y nunca puestas en práctica.

65. El deseo de las Naciones Unidas en lo que se refiere al pueblo de Palestina ha sido expresado repetidamente. Cada año adquiere mayor fuerza, sin embargo, nuestra voz colectiva siempre cae en oídos sordos cuando se trata de la aplicación de este deseo. Las instituciones de esta Organización son ignoradas y, en consecuencia, adolecen de una pérdida de credibilidad, pérdida que contribuirá muy poco a facilitar nuestro trabajo en el futuro.

66. Sabemos que los acontecimientos en el Oriente Medio no han sido objeto de una acción decisiva y constructiva en el pasado por parte del Consejo de Seguridad y tampoco lo serán en el futuro. La intransigencia de un Estado Miembro y la vacilación de un miembro permanente del Consejo de Seguridad para enfrentar las realidades derivadas de la situación sólo contribuyen a producir chispas incendiarias en el ya volátil y peligroso clima existente en el Oriente Medio. La comunidad internacional programa pacíficamente su futuro, pero en las trastiendas del poder prevalece una opinión diferente.

67. La noción de que el problema de Palestina puede ser resuelto invirtiendo prioridades y tratando de solucionar la cuestión palestina mediante un arreglo sobre la seguridad del Oriente Medio, ignora el meollo mismo de la cuestión, el factor implacable de la situación. Si este aspecto continúa siendo ignorado, entonces, lamentablemente, el conflicto árabe-israelí seguirá siendo el punto más destacado de la política internacional en los años venideros y las legítimas aspiraciones del pueblo a su libre determinación habrán sido salvajemente desbaratadas a pesar de la creciente indignación internacional.

68. Los temas dominantes de la política actual hacia el Medio Oriente parecen concentrarse en el suministro de un mayor volumen de armas cada vez más perfeccionadas a la región, una mayor intervención de la fuerza y una mayor participación de actores prominentes en los asuntos del Medio Oriente. Las estadísticas dan una cierta idea de la magnitud de la concentración de armas en la región. Durante el período de 1978-1980, cinco países del Oriente Medio totalizaron una tercera parte de todas las armas importadas por países en desarrollo. Conti-

nuamente escuchamos estallidos de palabras duras, como si más fuerzas y armas fueran requeridas para solucionar un problema esencialmente humanitario.

69. En este drama, el pueblo de Palestina es tratado como un peón en el tablero político de las grandes Potencias; está condenado a la más dura de las opciones: el exilio o la dominación extranjera en su propia tierra. Los esfuerzos por terceras partes y por esta Organización tendientes a desempeñar un papel constructivo en la formulación de una solución equitativa han sido hasta ahora dejados de lado. Esto favorece el juego de los extremistas y crea una receta para la repetición de crisis.

70. Si grandes sectores de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza siguen siendo absorbidos por Israel, se perderá toda posibilidad de lograr una solución perdurable. Los israelíes parecen preferir la conquista de territorios a la paz. Tal política no sólo es moralmente equivocada y legalmente condenable sino que también impondrá a sucesivos Gobiernos de Israel la obligación de mantener un dominio colonial sobre más de 1 millón de palestinos. Atizará los fuegos de la inquietud y la violencia, volviendo la vida de los palestinos aún más difícil de soportar y socavando aún más la posición de Israel ante los ojos de la comunidad internacional. Es una invitación al conflicto así como las recomendaciones del Comité son una honorable receta de paz.

71. Pero, por lo que se refiere a las recomendaciones del Comité, parecemos estar en un círculo vicioso. El endoso es seguido por la inacción, como la noche sigue al día. Año tras año se repite el mismo patrón. En cumplimiento del mandato que le dio la Asamblea General, el Comité ha instado, explicado, argumentado y presentado anualmente la indudablemente justa causa del pueblo palestino para lograr su autodeterminación e independencia.

72. El Comité ha presentado un programa incorporando todos esos derechos que, de ser aplicado, culminaría en su ejercicio pacífico. Estamos convencidos de que una acción positiva del Consejo de Seguridad sobre las recomendaciones del Comité crearía las medidas prácticas necesarias para la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Comité quiere recordar en especial el categórico apoyo dado por el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia del año pasado al derecho del pueblo palestino a crear su propio Estado soberano e independiente [*resolución ES-7/2*].

73. Ante tal situación, el Comité estima que, como último recurso, debe recomendar a la Asamblea que, a menos que el Consejo de Seguridad tome el asunto en sus manos en forma resuelta, en un futuro no lejano deberá celebrarse una conferencia internacional sobre la cuestión de Palestina. La conferencia requeriría, por supuesto, una preparación adecuada. Su propósito sería una evaluación actualizada de la situación en Palestina y garantizar la aplicación efectiva de las medidas prácticas necesarias para la restauración del derecho palestino que ya cuenta con un endoso internacional. Es este un programa ambicioso pero necesario dado que hasta el presente la demora parece haber estado a la orden del día.

74. El no ocuparnos de la terca realidad de esta situación cada vez más desesperada abre las puertas a mayor represión, sufrimientos, inestabilidad y violencia. El Comité hace un llamamiento para que este problema tan agudo no se encare por la vía del conflicto sino por la fuerza de la razón y de la justicia. La exigencia del pueblo palestino de lograr sus derechos inalienables ya goza de un apoyo abrumador. Esos derechos han sido definidos pero su ejercicio ha sido negado despiadadamente. La demora sólo determinará la exacerbación del sufrimiento y de la desesperación, porque como señalaba un destacado palestino: “¿Cuál es el valor de un hombre si no tiene patria, ni bandera, ni domicilio? ¿De qué sirve un hombre?”

75. Es fácil comprender que estos intensos sentimientos encontrarán repercusión en nuestro debate y es natural que surja alguna acrimonia; pero los acalorados intercambios de opiniones no deben llevarnos a distraer nuestra atención de la amplia coincidencia internacional que existe para restaurar los derechos reconocidos del pueblo palestino, esos derechos que aún no han sido concretados. Sobre ello es que deben concentrarse nuestros esfuerzos en este período de sesiones.

76. En consecuencia, ante esta anomalía el Comité insta una vez más a la Asamblea General, con todo respeto, a que considere la cuestión cuidadosa y constructivamente. La agonía de los palestinos puede tener alivio, el impulso en pro de la paz de la región puede ser restaurado, la seguridad de todos los países de la región puede ser garantizada, si todos nosotros estamos dispuestos a reconocer las deficiencias de los enfoques actuales y a asumir el desafío que se hace a nuestra capacidad colectiva.

77. El Comité ha hecho un esfuerzo especial para tener en cuenta las opiniones de todos los sectores y para proponer una solución que no descuide las preocupaciones genuinas de ninguna de las partes en el conflicto. Ya es hora — quizás ya es demasiado tarde — para que todos los que valoramos los derechos humanos, la libertad y la paz, insistamos resueltamente en nuestra acción, con el respaldo del Consejo de Seguridad. No vacilemos más porque la vacilación ante la injusticia es una equivocación peligrosa.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): El próximo orador es el Observador de la Organización de Liberación de Palestina. Le doy la palabra, de acuerdo con la resolución 3237 (XXIX) del 22 de noviembre de 1974 de la Asamblea General.

79. Sr. KADDOUMI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del árabe*): Esta mañana hemos asistido a los intentos de obstruir el trabajo de la Asamblea y sus debates. Así se retribuye a la Asamblea que garantizó la entrada de la entidad sionista como Miembro. Tenemos un proverbio árabe que dice: “Respetad al hombre honesto y os pertenecerá, respetad al malvado y se sublevará”.

80. Sr. Presidente: Para comenzar quisiera expresarle nuestras más cálidas felicitaciones por su elección al cargo de Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su elección a este alto cargo indica claramente la gran estima internacional de que goza el país hermano

del Iraq al que estamos unidos por vínculos de nacionalidad e historia comunes. Su elección demuestra también la gran consideración personal que han merecido su experiencia, capacidad y calidad de estadista, que le permitirán desempeñar perfectamente sus tareas.

81. En esta ocasión quisiera rendir homenaje asimismo a su predecesor y señalar nuestro encomio y aprecio por la forma atinada y eficiente con que dirigió los trabajos de la Asamblea General.

82. No puedo menos que aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Secretario General por sus continuos esfuerzos para resolver las cuestiones internacionales y fortalecer los principios para los cuales fue creada esta Organización.

83. Me uno a los jefes de delegaciones que me han precedido para dar la bienvenida a Vanuato, Belice y Antigua y Barbuda como miembros de las Naciones Unidas. Confío plenamente que esos nuevos Miembros contribuirán, con los demás, a la realización de los elevados objetivos de esta Organización internacional.

84. En este período de sesiones, nuestra cuestión — la cuestión de Palestina — habrá llegado a su trigésimo sexto año en el programa de la Asamblea General y continuará figurando en el mismo hasta que quede resuelta.

85. Nos reunimos aquí una vez y hasta dos o más veces por año para debatir, discutir, formular y aprobar resoluciones por abrumadora mayoría; luego depositamos esas resoluciones en la Secretaría y esperamos en vano. Las palabras en el papel son una cosa y lo que se lleva a la práctica en el reino de la realidad es otra. Esto último representa una flagrante oposición a lo que se convino conjuntamente en el recinto de la Asamblea.

86. Un Estado, un sólo Estado, tiene la responsabilidad de esta tragedia, es decir, los Estados Unidos de América, que persiste en utilizar su influencia hegemónica para obstaculizar el papel de esta Organización y paralizar su capacidad de aplicar sus resoluciones. Este es un hecho que se demuestra por sí mismo. Los archivos sobre la cuestión de Palestina están suficientemente llenos de proyectos de resolución equilibrados que expresan la conciencia internacional y que han sido rechazados a causa del veto de los Estados Unidos.

87. En relación con esto, no me preocupa señalar la posición de la entidad sionista israelí, que se ha convertido en la quintaesencia de la intransigencia, de la arrogancia y del desafío. Y digo esto porque de no haber sido por la posición de los Estados Unidos, Israel no hubiera asumido la posición que ha adoptado. De no haber sido por los Estados Unidos no hubiera habido un Israel, y aunque lo hubiese habido no habría permanecido intacto a pesar de la arrogancia de los extremistas sionistas y de sus pretensiones sobre su capacidad de supervivencia. Israel es solamente un estómago y una garra: Nueva York es la boca que lo alimenta y Washington el músculo que controla su garra.

88. Si los Estados Unidos creen que valerse del tiempo para prolongar la tragedia uno o dos años, uno o dos decenios, les asegurará la liquidación defini-

tiva de la cuestión de Palestina, se están engañando a sí mismos y están creando sus propios mitos. A la larga, amenazarían sus propios intereses y los de aquellos que pretenden defender y proteger. La jefa de la delegación de los Estados Unidos ante esta Asamblea sólo tiene que echar una mirada alrededor suyo para confirmar lo que decimos. Esta es la época de la libertad, la época de los pueblos, y esta Asamblea es nuestro testigo. Desde el primer año en que se sometió esta cuestión a las Naciones Unidas para su examen hasta el momento actual — 36 años tarde —, más de 100 pueblos del mundo han podido liberarse de la opresión, del colonialismo y de la dependencia; han alcanzado la libertad y la independencia y han sumado sus banderas nacionales a las de otros pueblos enarboladas frente a este edificio. Ese es nuestro consuelo e incentivo.

89. Puedo asegurar que nuestro pueblo, al igual que los demás pueblos, tiene sed de libertad, de soberanía y de independencia y, sin desesperación ni descanso continuará la lucha hasta lograr sus aspiraciones y enarbolar su bandera — independientemente del tiempo que demore para ello —, ya sean decenios o siglos.

90. Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra en alarmantes circunstancias de tirantez internacional, preñadas de enormes peligros, entre ellos el de guerras regionales que pueden rebasar todos los límites conocidos en cuanto al alcance o los tipos de armas que se utilicen, incluidas las armas nucleares. El Sr. Reagan, Presidente de los Estados Unidos, en más de una ocasión se ha referido claramente al uso de armas nucleares tácticas.

91. La OLP dirige a un pueblo que es víctima de la política de opresión y ocupación, así como de las ideologías del colonialismo, el imperialismo y el sionismo. Nuestro pueblo, que lucha contra esas ideas y prácticas en su búsqueda de libertad, independencia y soberanía en nuestro suelo nacional, tiene conciencia de la política agresiva de los Estados Unidos de América, al igual que otros países amantes de la paz y de la justicia. Esta política, que amenaza con transformar la guerra fría en una guerra caliente se aplica a muchos proyectos y medidas no disimulados, tales como los ejercicios que realizan las fuerzas de despliegue rápido en nuestra parte del mundo, el apoyo a la junta militar de El Salvador; las provocaciones contra Cuba; la asistencia política y militar en masa y el apoyo a Israel en sus constantes actos de agresión contra nuestro pueblo, dentro y fuera de los territorios ocupados, así como contra el pueblo hermano libanés, cuya capital, Beirut, fue sometida a las incursiones aéreas más atroces desde la guerra de Viet Nam; el encubrimiento del bombardeo israelí del reactor nuclear de Bagdad; las violaciones provocativas por parte de Israel del espacio aéreo saudita y las amenazas agresivas de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Árabe Libia.

92. Esa política de agresión de los Estados Unidos y su posición en lo tocante a cuestiones de armas estratégicas y otras cuestiones, nos incita a denunciarla y condenarla y hacer un llamamiento a la opinión pública internacional para que redoble sus esfuerzos a fin de ponerle coto. Sería un paso preliminar hacia la distensión internacional gracias al cual la humanidad podría dedicarse a resolver sus enormes

problemas económicos y sociales que continúan acumulándose.

93. La Organización internacional se encuentra confrontada con una superpotencia que ya no cree en ella, ni en su Carta, ni en sus decisiones. El empleo de la fuerza en las relaciones internacionales equivale a la obliteración de todos los valores humanos y del derecho internacional, así como lo hace la ley de la selva con objeto de que el fuerte sea más fuerte, el débil más débil, el rico más rico y el pobre más pobre, y que la opresión, la persecución y el despotismo replacen a la justicia, la libertad y la paz.

94. Por lo tanto, debemos restablecer el prestigio de esta Organización internacional, en la cual los pueblos del mundo tienen depositadas sus esperanzas y anhelos. Debemos tratar de que aplique sus recomendaciones y resoluciones. La aplicación de sus resoluciones — y no su mera redacción y aprobación — es la única prueba del crédito que merece esta Organización como autoridad digna de confianza, capaz de mantener la paz y la seguridad internacionales y de echar los fundamentos equitativos de las relaciones internacionales.

95. Las grandes Potencias creen que la posesión de fuerzas mortíferas y destructivas les dan ciertos privilegios, independientemente de sus deberes y responsabilidades como grandes potencias. Una vez sentados los cimientos de una cooperación internacional equitativa sobre la base del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación, la libertad y la independencia, esas Potencias serán a la larga las víctimas de las consecuencias nefastas de aquella creencia.

96. En consecuencia, observamos con atención y preocupación la nueva evolución de la política de los Estados Unidos, que ha llevado la distensión internacional a un callejón sin salida, comprometiendo así el destino de la humanidad en general, y de la región árabe en particular, que es una de las más delicadas, especialmente a raíz de la concertación de la alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel y la expansión de la presencia militar norteamericana en el Océano Índico y en el Mar Árabe.

97. La alianza estadounidense-israelí, y la presencia norteamericana en la región árabe y a su alrededor la harán entrar en el juego de las alianzas y la polarización internacional lo cual aumentará la tirantez y la amenaza de un estallido bélico y, por lo tanto, constituirá un obstáculo a los esfuerzos tendientes a resolver la cuestión de Palestina y la crisis del Oriente Medio.

98. Correspondería recordar aquí al Gobierno de Reagan que su nueva política — que no lo es para quienes, como nosotros, han visto otras semejantes desde el decenio de 1950 — no será aceptada por la nación árabe, que tampoco aceptará bases o alianzas extranjeras. Porque la nación árabe no cree que exista otro peligro para el mundo árabe más que el de la amenaza sionista, que se ha convertido en parte integral de la alianza entre Israel y los Estados Unidos. Quizás el Gobierno de Reagan aprenda de la experiencia de gobiernos anteriores y, como resultado de ello, nos dispense de las amenazas de guerra y del azote de la destrucción.

99. La forma en que puede establecerse la paz y la seguridad internacionales consiste en que el Gobierno de los Estados Unidos se comprometa a respetar los principios de las Naciones Unidas en lugar de impugnarlos; en que se comprometa a aplicar las resoluciones de la Asamblea General en lugar de obstaculizarlas.

100. Así, el apoyo constante de los Estados Unidos al régimen racista de Sudáfrica, que se niega a retirarse de Namibia y que trata de impedir que pueblo namibiano ejerza su derecho a la libre determinación y a la independencia nacional y, en nuestra región árabe, el apoyo constante a la entidad sionista en su usurpación de Palestina, en la dispersión del pueblo palestino y al cual niega sus derechos inalienables, es el mejor indicio de su verdadera posición y política internacional y, por ende el criterio para medir las dimensiones del abismo entre lo que se dice y lo que se hace.

101. A este respecto, reitero el apoyo de nuestro pueblo al pueblo de Namibia y a su deseo de ejercer sus derechos. Denunciamos la posición de cualquiera que obstruya el camino de la liberación de Namibia. Apoyamos las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, en particular, la que fue aprobada en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General [resolución ES-8/2].

102. Todos los Miembros de la Asamblea recordarán hasta qué punto se ha ocupado esta Organización durante el último año, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, del examen de la cuestión de Palestina — o, para ser más preciso, de la cuestión de la continua y brutal agresión israelí contra Palestina y su pueblo, incluso contra su historia, patrimonio, cultura, así como contra su existencia presente y futura.

103. Indudablemente, los miembros de la Asamblea recordarán las resoluciones de las Naciones Unidas que destacan los principios de la Carta y prohíben la adquisición de territorios ajenos por la fuerza. Tales resoluciones reiteran los derechos inalienables de nuestro pueblo, inclusive el derecho a regresar a nuestra patria y recuperar nuestras propiedades, el derecho a la libre determinación, el derecho a la independencia nacional y la soberanía. Esas resoluciones piden a Israel que se retire completa e incondicionalmente de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, inclusive Jerusalén, antes del 15 de noviembre de 1980. La Asamblea General también pidió a Israel que acatase la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada unánimemente en la sesión celebrada el 1° de marzo de 1980. Asimismo, las Naciones Unidas expresaron su rechazo de cualquier política o planes destinados a reasentar a los palestinos fuera de su patria.

104. ¿Cuál fue la contestación que dio Israel a todo esto? La respuesta israelí fue "no". Israel rehusó acatar todas esas resoluciones, seguro del veto de los Estados Unidos que lo protege de cualquier resolución del Consejo de Seguridad que trate de castigarlo o disuadirlo, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

105. No fue suficiente para Israel rechazar las resoluciones de las Naciones Unidas. Deliberadamente, persistió en su desafío y continuó con sus prácticas racistas y colonialistas, confiscando nuestras tierras y derramando nuestra sangre. Dio la espalda a todas las normas internacionales y a todas las leyes humanitarias. Sus prácticas criminales se extendieron más allá de las fronteras de Palestina y de su pueblo, para extenderse hasta Beirut, Bagdad y el espacio aéreo de Arabia Saudita, así como el de Libia.

106. El año transcurrido fue calificado como año de Palestina porque las salas de conferencias de la Organización han sido testigo de numerosas actividades en cuyo curso resoluciones favorables a la cuestión de Palestina y de los derechos de su pueblo fueron adoptadas. Esta es una descripción exacta que se basa en las declaraciones hechas y en las resoluciones aprobadas, pero si nos fijamos en los hechos y en las prácticas terroristas de Israel observaremos que el año transcurrido ha sido de agitación sionista y de desafío israelí.

107. El establecimiento de asentamientos, por ejemplo, sigue a un ritmo sin precedentes. Hay 32 asentamientos en las alturas árabo-sirias de Golán, 12 en la Franja árabo-palestina de Gaza, 18 en las afueras de Rafah y en el Sinaí árabo-egipcio, y 111 en la Ribera Occidental, en una región que comprende el 34,4% de la Ribera Occidental o sea, el 20% del área total de Palestina. Si recordamos que las tierras que pertenecían legítimamente a los judíos en 1947 comprendían un 6% de la superficie total de Palestina y si comparamos esas cifras con las cifras de hoy, resulta fácil comprender la enormidad del crimen israelí contra Palestina y el pueblo palestino, y aun contra las leyes y principios internacionales.

108. La usurpación y la anexión de Jerusalén por decisión del Knesset israelí, que convirtió a Jerusalén en capital eterna de Israel todavía subsisten y han sido anánimemente condenadas. Cada vez hay más ministerios y departamentos gubernamentales que se trasladan a Jerusalén, ignorando las decisiones del Consejo de Seguridad. Muchos Estados han retirado sus embajadas de Jerusalén como protesta por ese acto ilegal y arbitrario. Además, Israel no ha cesado su judaización de Jerusalén o sus astutos intentos de suprimir las características musulmanas y cristianas de la ciudad bajo el pretexto de excavaciones arqueológicas.

109. Aprovechamos esta oportunidad para lanzar una advertencia e indicar que esta continua injerencia en los lugares sagrados musulmanes y cristianos, va más allá de la cuestión nacional palestina y ofende profundamente los sentimientos de centenares de millones de creyentes del mundo, cuya paciencia tiene sus límites.

110. La vida cotidiana de nuestro pueblo en los territorios ocupados se ha convertido en un verdadero infierno. El plan confesado por el Ministro de Defensa Israelí, Sr. Sharon, de poner ropas civiles al gobierno militar, no puede ocultar el verdadero rostro del terrorismo sionista y de su política de anexión, confiscación de tierras y judaización. En consecuencia, nuestros territorios ocupados fueron escenario, en las últimas semanas, de un levantamiento masivo que el enemigo trató y trata aun de

sofocar con los medios de opresión más brutales y criminales, incluso castigos colectivos, tales como la demolición de casas, el cierre de universidades y escuelas, detenciones administrativas y otros métodos neonazis característicos de los déspotas de Israel.

111. Sin embargo, nos sentimos orgullosos por la declaración que hizo hace pocos días el General sionista Menachem Milson, jefe de la llamada administración civil, en una entrevista efectuada en la radio del ejército de Israel, en el sentido de que la OLP rige políticamente la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, mientras que Israel las gobierna militarmente. Esta declaración tiene gran significado, pues demuestra la naturaleza del status que el pueblo palestino asigna a la OLP y da respuesta a los que tratan de arrojar dudas sobre dicha Organización, así como a sus esfuerzos desesperados de hallar entre agentes y traidores un sustituto para la OLP. Me complace aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, desde esta tribuna, al conjunto de nuestro pueblo en la Palestina ocupada, y para prometerle continuar la gran lucha popular hasta la realización de nuestros objetivos comunes: la vuelta a la patria, la liberación y un Estado nacional independiente.

112. En prosecución de su agresión, sus crímenes y su desafío a todo el mundo, Israel no se limitó a actuar en territorio palestino ocupado. En el año transcurrido ha continuado en la forma más repugnante la persecución contra los pueblos libanés y palestino en territorio libanés, desde el sur hasta el extremo norte. Los crímenes israelíes culminaron, en julio pasado, con el bombardeo de Beirut, capital del Líbano, que convirtió en escombros a barrios enteros, dejando centenares de civiles muertos y millares de heridos. El bombardeo de Beirut fue el comienzo de una enconada guerra contra los pueblos libanés y palestino, realizada con armas letales por aire, mar y tierra.

113. La revolución palestina y las fuerzas conjuntas del Líbano y Palestina actuaron con moderación, como lo atestigua esta Organización internacional, pero en vista de los excesos del enemigo, tuvieron que responder a su agresión y darle una muestra de lo que ha infligido a nuestros dos pueblos inocentes.

114. La OLP, en esta guerra de dos semanas, logró demostrar no sólo su capacidad para proteger a sus poblaciones sino también para controlar la situación como consecuencia de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para lograr el cese del fuego. Esta guerra, como la anterior de 1978, fue una prueba sangrienta que mostró a gran costo, la competencia y crédito de la OLP como representante del pueblo palestino. En esta experiencia, la OLP probó que no puede ser eliminada y que el factor palestino es básico en las ecuaciones de guerra y paz en esa parte del mundo.

115. Esta realidad no puede quedar subestimada a pesar de la insistencia del enviado de los Estados Unidos, Sr. Philip Habib, en ignorar a la OLP, como si la guerra que pretende haber detenido con sus esfuerzos se librara entre Israel y fantasmas, y no entre Israel, por una parte, y el pueblo palestino bajo la dirección de la OLP, por la otra. Tal desprecio, junto al apoyo continuo de los Estados Unidos

a la política agresiva de Israel, señala con el dedo la culpa de aquel país, no sólo a juicio de nuestro pueblo y nuestra nación, sino del mundo entero.

116. El Líbano no fue el único país, fuera de Palestina, que se convirtió en objetivo de la agresión y los ataques israelíes sionistas. Pocas semanas antes, otra capital árabe, Bagdad, fue el blanco de un crimen similar. La fuerza aérea israelí bombardeó el reactor nuclear de Bagdad. Poco después de las condenas por este ataque, el enemigo sionista cometió otro crimen contra Beirut. No es necesario responder a los pretextos invocados por los dirigentes de Sion para cometer su crimen, crimen que fue condenado por todo el mundo porque Israel posee bombas atómicas y se niega a firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Son falsos pretextos.

117. Una agresión en la Palestina ocupada, otra en el Líbano y una tercera en el Iraq. ¿Qué vendrá luego? Las violaciones del espacio aéreo de Arabia Saudita, con el pretexto de vuelos de reconocimiento. ¿Acaso es esto lo que viene? Las intenciones israelíes son claras: los preparativos para otra agresión están en marcha.

118. Me he referido al aspecto militar de la situación. Ahora voy a tocar el aspecto político. ¿Cuál es la actitud israelí en este sentido? Israel continúa adhiriendo a los acuerdos de Camp David, o más bien a su propia interpretación de tales acuerdos, que niegan a nuestro pueblo todos sus derechos nacionales y certifican la ocupación y usurpación de nuestra tierra. Deliberadamente, el Gobierno de Israel rechazó todos los intentos y esfuerzos políticos que reconocían los derechos mínimos de nuestro pueblo, tal como el derecho a la libre determinación.

119. Israel rechaza toda iniciativa, provenga de oriente o de occidente, que pueda llevar a una paz basada en la justicia y el consentimiento internacional; insiste en castigar a quien pueda dar un paso en esa dirección. Tal vez el estado de relaciones entre Israel y los países europeos occidentales sea testimonio de ello, aunque resulta difícil, si no imposible, que Israel considere a esos países como hostiles o no amistosos.

120. Israel continúa dependiendo de la política del uso de la fuerza o de la imposición de nuevas realidades. No está preocupado en absoluto por las presiones basadas en los valores y principios internacionales. Con esa actitud, adopta una posición firme contra la alternativa política de resolver una cuestión que ya no puede seguir dependiendo de la paciencia, después de todos estos años de guerras y sufrimientos.

121. Esa política de Israel es la que ha provocado su sofocante aislamiento internacional. Sus crecientes actividades criminales contra nuestro pueblo y sus aspiraciones sólo pueden llevar al mundo entero al borde de una guerra, cuya magnitud y posibilidades de control nadie puede prever.

122. Por otra parte, los esfuerzos por lograr una paz justa deben derivar de la comprensión y el reconocimiento de la sensibilidad del Oriente Medio y no del temor frente a Israel y sus partidarios. No estamos solos en la batalla. Existe una firme posición árabe sobre la causa palestina, independientemente de las

diferencias de interpretación que puedan surgir entre los árabes. La posición árabe es una.

123. Junto con la nación árabe, tenemos amigos fieles de nuestro lado, cuyo número y apoyo continúan creciendo. Tengo el placer de aprovechar esta oportunidad para manifestar el reconocimiento de la OLP, del pueblo palestino y de la nación árabe a la Unión Soviética por el incremento cualitativo de los vínculos de amistad entre nosotros y el pueblo de la Unión Soviética, cuyo Gobierno acordó recientemente a la Misión de la OLP en Moscú categoría diplomática plena. También deseo elogiar la posición similar adoptada valerosamente por el Gobierno amigo de Grecia. También deseo mencionar la posición de apoyo permanente a nuestro pueblo de los países socialistas, los Estados no alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Todos ellos están junto a nuestro pueblo en su lucha. A todos ellos les expresamos el agradecimiento de nuestro pueblo y de sus dirigentes.

124. Los acontecimientos recientes producidos en el escenario árabe indican claramente la gravedad de la situación en la región y el grado de aproximación a un punto culminante. Por lo tanto, esta augusta Asamblea tiene que evitar los peligros antes de que se presenten y hacer todo lo posible para encontrar los medios de aplicar las resoluciones ya adoptadas, especialmente aquellas que se refieren a nuestros derechos inalienables. Esta es la única forma de salvar a la región, y tal vez al mundo entero, del peligro de guerra que se vislumbra en el horizonte.

125. En medio de estas iniciativas políticas y medidas internacionales, consideramos que incumbe a la Asamblea actuar para que el Consejo de Seguridad adopte una decisión en la que se afirmen nuestros derechos inalienables sobre Palestina, que ya han sido afirmados y reiterados por la Asamblea. Si Israel no es detenido y se le pone un límite, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las leyes, si Israel no reconoce los derechos del pueblo palestino, de los cuales el primero y el último es el derecho a crear su propio Estado independiente en su suelo nacional, entonces sería ingenuo de su parte no esperar más problemas y complicaciones que las que ya existen. Tales son las más graves consecuencias de su actitud.

126. En ese sentido, nos corresponde reafirmar nuestro permanente rechazo a los acuerdos de Camp David. Lucharemos al máximo contra el complot denominado "autonomía civil administrativa". Reiteramos nuestro categórico rechazo a toda conspiración destinada a establecernos fuera de Palestina. No aceptamos otra solución que no sea la Palestina. Nuestra única respuesta a las declaraciones de los dirigentes del enemigo israelí en cuanto a territorios patrios alternativos es que esas declaraciones demuestran claramente la mentalidad de conquista, de opresión y de asentamientos coloniales en territorios ajenos por la fuerza. Es cierto que somos árabes que pertenecemos a una nación única dividida por fronteras artificiales, trazadas por los colonialistas. Sin embargo, somos palestinos y Palestina es nuestra patria. Nuestro carácter y sentimientos árabes derivan, en esencia, de nuestro carácter nacional y del hecho de que somos árabes de Palestina. No podemos aceptar ninguna alternativa a Palestina, trátase de Jordania, el Líbano

o cualquier otro país árabe o no árabe. No tenemos otra patria que Palestina. No dejaremos que ningún poder del mundo nos niegue nuestra identidad nacional, que nos fuera legada a través de los milenios.

127. Desde nuestra posición no calumniamos a nadie ni usurpamos la tierra o los derechos de los demás. Nuestra posición se basa en lo que la comunidad internacional ha aprobado reiteradamente. Sólo cuenta con la oposición de Israel, el usurpador, y de su gran aliado estratégico, los Estados Unidos de América.

128. Los Estados Unidos y algunas capitales de Europa Occidental tratan de justificar falsamente su rechazo a sostener un diálogo con nosotros diciendo que nos negamos a aceptar una condición previa que tratan de imponernos como precio para ese diálogo, es decir, el requisito de que reconozcamos a Israel. En este sentido, permítaseme citar la respuesta del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat, frente a esa falsedad. En su mensaje con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, manifestó que este pedido de que reconozcamos a Israel como condición previa para cualquier reunión o diálogo con la OLP

"es otra forma de negar deliberadamente los derechos del pueblo palestino y seguir comportándose irresponsablemente y en contravención de los principios, normas y convenciones internacionales. Nuestro pueblo no está mendigando algo a lo que no tiene derecho; ni está pidiendo favores. No acepta que se lo insulte mediante la imposición de requisitos a cambio del reconocimiento".

129. Sobre el particular, me permito preguntar por qué quieren imponerse estas condiciones al pueblo de Palestina, mientras que no se exigió condición alguna para el reconocimiento de Israel. Todos sabemos que las Naciones Unidas sólo presentaron una condición para admitir a Israel como Estado Miembro de la Organización, es decir, su obligación de acatar y respetar las resoluciones adoptadas hasta entonces por las Naciones Unidas. Esas resoluciones preveían el regreso de nuestro pueblo a su tierra para vivir allí en un Estado libre y soberano. Desde hace 35 años Israel no ha satisfecho ni respetado esas resoluciones. Más bien, ha persistido en su agresión y en su desafío de esas normas y se ha convertido en lo que es hoy en día. Ocupa toda la Palestina y otros territorios árabes y sigue procurando una expansión mayor de conformidad con el lema bien conocido que propicia el establecimiento del "gran Israel".

130. Además, ¿por qué los Estados Unidos y algunos países de Europa occidental insisten en que la OLP reconozca a Israel, mientras ellos se niegan a reconocer a nuestra organización? Cuando formulamos esta pregunta, Washington dice que debe respetar esa posición en virtud del Protocolo al Acuerdo entre Egipto e Israel, firmado en 1975² y agrega que su compromiso — que data de la época de Kissinger — fue el precio de ese arreglo. En otras palabras, Washington reconoce que Israel ha incurrido en un chantaje respecto de su posición. Sin embargo, cuando se formula la misma pregunta en algunas capitales de Europa occidental, se reciben una respuesta sorprendentemente ingenua. Afirman que sus tradiciones políticas contemplan solamente el recono-

cimiento de Estados y que la OLP no es un Estado. Si esto es así, ¿por qué lo que resulta permisible para ellos, no lo es para nosotros? ¿Por qué insisten en que demos nuestro reconocimiento?

131. Resulta más sorprendente aún que el entusiasmo de los Estados Unidos y de Europa occidental en relación con el reconocimiento de Israel se exprese en un momento en que los dirigentes israelíes reiteran, día tras día, que no necesitan ningún tipo de reconocimiento, y que el reconocimiento no les garantiza su seguridad. Es irónico que estemos completamente de acuerdo con nuestro enemigo en este punto puesto que la cuestión del reconocimiento es simplemente una maniobra que tiene por objeto obstruir los genuinos esfuerzos políticos encaminados al logro de una justa solución y de una paz duradera. Antes que cualquier otro país, Israel debiera procurar su seguridad por otros medios que el reconocimiento, dado que el camino del reconocimiento no implica el recurso a la fuerza. Pero la fuerza no dura siempre y su equilibrio cambia a menudo.

132. La seguridad y el futuro de la región no quedarán garantizados hasta tanto se eliminen las causas principales del conflicto, entre las que figura en primer lugar la ideología racista que, en forma inexorable, establece distinciones entre los pueblos sobre la base de la raza y la religión. Cuando los musulmanes, los cristianos y los judíos adviertan que son ciudadanos iguales, con iguales derechos y obligaciones, prevalecerán la seguridad y la estabilidad y desaparecerán todas las causas del conflicto.

133. Lo cierto es que el conflicto de Palestina concluirá cuando la tierra palestina recupere su integridad, cuando su historia pueda ser leída en su totalidad en lugar de tan sólo en cortos capítulos y cuando sus ciudadanos se sientan orgullosos de ser los herederos de todos los pueblos y las civilizaciones de esa tierra, en lugar de ser tan sólo los herederos de una tribu o de un pueblo que asume un carácter especial. El conflicto quedará resuelto cuando Jerusalén se convierta en la capital de las tres religiones, en el lugar en el que tengan cabida todas las ideas y todos los valores espirituales y humanos elevados, preservando el patrimonio de los antepasados y cuando se corte la mano que trata de destruir lo que se ha construido durante miles de años buscando los vestigios de una época que ha estado enterrada durante largo tiempo.

134. A pesar de todos los sufrimientos, de todos los sacrificios y de tanto derramamiento de sangre de nuestro pueblo, seguimos firmemente apegados al sentido de nuestra lucha hasta tanto cumplamos con nuestra tarea histórica. Nuestras esperanzas crecen cotidianamente a medida que se acerca el día de la victoria, el día de la libertad, el día de la verdadera democracia y el día de la coexistencia pacífica en una tierra de paz.

135. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): Poco antes del comienzo del debate sobre la cuestión de Palestina, celebramos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino para manifestar la voluntad de la comunidad internacional, representada por esta Organización, para trabajar con sinceridad y perseverancia con el

propósito de poner fin a los sufrimientos del pueblo palestino y restaurar sus legítimos derechos nacionales sobre su tierra, en particular su derecho a la creación de su propio Estado, y a reafirmar el compromiso de la comunidad internacional con muchos de los ideales sobre los que se basa la Carta de las Naciones Unidas.

136. Celebramos ese Día con la convicción de que es necesario cimentar las bases de un orden internacional basado en la justicia, la legitimidad y el respeto de los derechos de los pueblos y de los derechos humanos.

137. La cuestión de Palestina es el corazón mismo del conflicto del Oriente Medio. Se advierte cada vez más que es uno de los elementos principales de la situación internacional. Dada su gravedad, sus implicaciones en materia de paz y seguridad internacional y regional y sus repercusiones, sobre las posibilidades de llegar a una paz justa y global en el Oriente Medio, esta paz no podrá ser obtenida dentro del marco de un arreglo de conjunto su la restauración de los legítimos e inalienables derechos nacionales del pueblo palestino.

138. La justa y legítima lucha del pueblo palestino para recuperar sus derechos legítimos constituye un importante elemento en la marcha de los pueblos del mundo hacia una era en la cual prevalezcan los principios de libertad, justicia y equidad. Una era exenta de las prácticas de ocupación, dominación y opresión que enfrentan hoy los legítimos movimientos de liberación del tercer mundo que buscan lograr la libertad, la independencia y la dignidad y cristalizar sus aspiraciones de ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de las naciones y de los pueblos, siendo esto un legítimo derecho reconocido y consagrado por los principios de la civilización y de la legitimidad o por los pactos internacionales establecidos.

139. Los pueblos amantes de la paz que creen en la dignidad del hombre reconocen y apoyan la lucha legítima y justa del pueblo palestino. Es una rebelión contra la política de agresión, ocupación, expansión, anexión y asentamientos.

140. En este contexto, deseo citar parte del mensaje que envió el Presidente de la República Árabe de Egipto, el Sr. Mohamed Hosni Mubarak, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino:

“Las tragedias y guerras devastadoras que se han desencadenado en el Oriente Medio desde hace más de 30 años son el resultado de la negación de los derechos inalienables del pueblo palestino que ha causado la muerte de decenas de millones de personas y la destrucción de recursos importantes que hubieran podido contribuir al desarrollo y la prosperidad de los pueblos de la región — si no hubieran sido agotados por sucesivas guerras — permitiéndoles también responder a las exigencias de la civilización moderna, exigencias que pueden sofocar a esos pueblos, que son todos pueblos en desarrollo si son incapaces de ofrecer resistencia y superar las dificultades.

“La causa palestina siendo, desde el principio, el centro mismo del problema, determina el destino

del Oriente Medio y lo tiene prisionero de sus luchas y conflictos. Sin hablar de los vínculos eternos que existen entre el pueblo palestino y el pueblo de Egipto, la cuestión de Palestina es cuestión prioritaria para el pueblo egipcio y sus dirigentes. De este modo Egipto encabeza la lucha para la recuperación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, tal como los definen las resoluciones de las Naciones Unidas como base para resolver los problemas del Oriente Medio, y abrir el camino que permita a todos los pueblos respirar el aire de la paz, la seguridad y la libertad.

“Egipto ha asumido su responsabilidad nacional para con el pueblo palestino y no ha escatimado esfuerzo alguno para que su causa triunfe. Ha pedido constantemente a la comunidad internacional que apoye los derechos inalienables de dicho pueblo, como base para el restablecimiento de la paz en el Oriente Medio, de conformidad con los acuerdos de Camp David.

“Me complace aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción por el papel constructivo desempeñado por las Naciones Unidas con miras a ayudar al pueblo palestino a recuperar sus derechos legítimos e inalienables. El pueblo de Egipto seguirá siendo fiel a sus responsabilidades y creyendo en la justa causa árabe; está decidido a trabajar seriamente en favor de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas para lograr una paz justa, global y duradera, en beneficio de todos los Estados de la región.”

141. Desde es alto de esta tribuna, deseo dirigirme a todos los que persisten en sus ilusiones y tratan de crear dudas sobre las relaciones y los vínculos eternos entre Egipto y el pueblo palestino y los dirigentes de su movimiento nacional. Nuestras relaciones con el pueblo palestino no pueden romperse porque se trata de relaciones entre hermanos, que pueden a veces estar de acuerdo y otras veces no, pero que siguen siendo hermanos ligados por un destino y un porvenir comunes. ¿Acaso un hermano debe ser reconocido por su hermano? Egipto nunca utilizó sus armas contra el pueblo palestino y nunca ha vertido una gota de sangre palestina. Tanto en la paz como en la guerra, Egipto sigue siendo el escudo protector y el abnegado hermano del pueblo palestino, especialmente cuando algunos amigos se vuelven contra él o cuando otros hermanos se disputan sus despojos.

142. Egipto ha luchado por los derechos del pueblo palestino tanto en la guerra como en la paz. Así como su gloriosa victoria de octubre de 1973 coronó sus esfuerzos militares, la iniciativa histórica de 1977 fué el apogeo de la actividad política basada en los siguientes puntos que están respaldados por el consenso internacional y constituyen la base para el arreglo del problema palestino, tal como lo prevé la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, la OUA y el Movimiento de Países no Alineados. Estos puntos de partida son los siguientes: en primer lugar, el derecho inalienable y auténtico del pueblo palestino a la libre determinación, sin injerencia exterior; en segundo lugar, el derecho del pueblo palestino a regresar a sus hogares y a ser resarcido en forma justa de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas; en tercer

lugar, el derecho del pueblo palestino a crear su Estado independiente sobre la Ribera Occidental, incluyendo a la Jerusalén árabe y la Faja de Gaza; en cuarto lugar, la inadmisibilidad de adquirir territorios por la fuerza, el respeto a la soberanía y a la integridad territorial y el derecho de todos los Estados de la región a existir como tales; en quinto lugar, la seguridad de la región y, de hecho, la seguridad de todas las partes, incluyendo al pueblo palestino ya Israel. La seguridad verdadera no podría quedar garantizada para una parte en detrimento de otra o a expensas de los derechos de otras partes. En sexto lugar, el rechazo y la condena de todas las medidas y prácticas israelíes contrarias al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a los acuerdos internacionales y, especialmente, el rechazo y la condena de la política y práctica israelíes en la Ribera Occidental, en Gaza y en Jerusalén.

143. A la luz de todas estas consideraciones, Egipto firmó en 1978 el documento que constituye el marco para la paz en el Oriente Medio, considerándolo un primer paso que habría de llevar a la solución justa y global del problema, en todos sus aspectos, y como etapa transitoria limitada durante la cual los territorios palestinos ocupados desde 1967, serían sustraídos a la dominación y a la ocupación israelíes, según un plan provisional de transición, para ser colocados bajo la autoridad y control del pueblo palestino, preparando así el camino que ha de llevar, al final de este período transitorio, a una fase de libre determinación, que permitirá la convivencia pacífica entre el pueblo israelí y el pueblo palestinos, conducente a un reconocimiento mutuo.

144. Egipto, al rechazar y al condenar todas las políticas y prácticas israelíes en la Ribera Occidental, en Jerusalén y Gaza, así como todas las medidas susceptibles de cambiar la situación geográfica y demográfica de los territorios palestinos y árabes ocupados, afirma que la decisión israelí de anexar la Jerusalén árabe, que representa una parte integrante de la Ribera Occidental — un territorio árabe que debe ser restituído a la soberanía árabe — es nula, irrita e ilegal. La proclamación de la unificación de ciertos servicios públicos en las dos partes, árabe e israelí, de la Ciudad Santa no debe servir de pretexto a alegatos basados en la anexión y la expansión que rechazamos. Sería inaceptable que la unificación de los servicios públicos fuera utilizada como pretexto para despojar los derechos de la soberanía por cualquier motivo que sea.

145. Egipto cree que la solución del problema palestino debe fundamentarse en las siguientes bases: en primer lugar, Israel debe retirarse a las líneas que ocupaba antes del 5 de junio de 1967, en la Ribera Occidental, incluyendo a la Jerusalén árabe en la Franja de Gaza; en segundo lugar, la evacuación israelí debe ser total en los aspectos militar y civil, y asimismo deben ser evacuados los asentamientos; en tercer lugar, las medidas de seguridad deben aplicarse mutuamente y en forma equitativa a las dos partes, es decir a los palestinos y a los israelíes; y cuarto, debe garantizarse al pueblo palestino el derecho inalienable y auténtico a la libre determinación, sin injerencia exterior, así como su

derecho al retorno y a crear su Estado independiente en la Ribera Occidental, en Jerusalén y en la Franja de Gaza.

146. La creación de una entidad palestina independiente para cuando termine el período transitorio limitado será sin duda alguna una evolución profunda, constituyendo una garantía y una válvula de seguridad para la estabilidad de y toda la región.

147. Egipto, al asumir sus responsabilidades dentro del marco de los esfuerzos pacíficos, desea reafirmar nuevamente los siguientes principios. La paz, para Egipto, es un compromiso estratégico y no una posición táctica. Por ello es que insistimos en que sea una paz global, basada en el derecho y la justicia y no en la invasión, la expansión, la premeditación y el oportunismo; una paz que lleve a una reconciliación histórica entre Israel y la nación árabe; una paz que extirpe las raíces del conflicto entre los árabes y los israelíes. No buscamos ni buscaremos jamás imponer una solución cualquiera al pueblo palestino. Lo que pretendemos hoy, dentro del marco de los acuerdos transitorios a que estamos tratando de llegar, es aliviar el sufrimiento a que está expuesto este gran pueblo desde comienzos del siglo XX y prepararle el camino de la libre determinación para que cree su Estado independiente en los territorios ocupados desde 1967. En este sentido, el compromiso de Egipto se basa en su responsabilidad nacional e histórica y en los estrechos y profundos vínculos que lo unen con el pueblo palestino desde lejanas épocas. Esto no interfiere para nada y no elimina en forma alguna el papel principal que desempeña el pueblo palestino y su dirigente, la OLP en su justa y legítima lucha.

148. A pesar de las dificultades que encuentran las conversaciones sobre la autonomía palestina y pese a las prácticas ilegales israelíes en los territorios árabes ocupados, que han sido condenadas por la comunidad internacional representadas por esta Organización, Egipto persevera en sus esfuerzos con el fin de asegurar el progreso de dichas conversaciones, lo que permitiría arribar a una fórmula de autonomía total, como fase provisional, de conformidad con los principios del derecho internacional y no según el concepto de autonomía interna limitada. En este sentido, Egipto pide lo siguiente: que Israel se comprometa a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas que confirman las disposiciones de la Carta, las normas del derecho internacional, la legitimidad internacional, y que Israel ponga fin a las medidas adoptadas contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, tales como la opresión, la expulsión de los funcionarios palestinos electos y otros obstáculos puestos en el camino de la paz y de la solución global. Egipto pide, en el marco de la creación de un clima de confianza entre el pueblo palestino e Israel, que se apliquen las medidas que han de fomentar la confianza y que ya han sido presentadas oficialmente por el Gobierno egipcio al Gobierno israelí en los documentos de fecha 13 de octubre de 1978 y 13 de octubre de 1980.

149. La comunidad internacional debe aportar su contribución a los esfuerzos encaminados a lograr un reconocimiento mutuo y simultáneo entre Israel y la OLP a fin de entablar un diálogo pacífico e intensificar los esfuerzos para lograr una cesación de fuego

en el Líbano meridional entre Israel y la OLP como medida que permita a las Naciones Unidas desempeñar mejor su papel en el establecimiento de la seguridad y el orden en la región y aumentar los esfuerzos tendientes a resolver el problema de Jerusalén como símbolo de la fraternidad y de la unidad de la humanidad. La creación de un gobierno palestino en el exilio constituiría un primer paso hacia la creación de una entidad palestina, que sería el elemento fundamental de un Estado palestino independiente.

150. Egipto no quiere ni querrá nunca monopolizar los esfuerzos que nos conduzcan a la paz. Por el contrario, invitamos a todas las partes involucradas — en el plano regional e internacional — a que cumplan con sus responsabilidades en lo que respecta al establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Para lograr este fin, estamos a favor de un diálogo constructivo entre los Estados Unidos de América y la OLP. Egipto está dispuesto a considerar toda iniciativa constructiva que tenga por objeto permitir el logro de un arreglo global y justo del problema palestino. Desde lo alto de esta tribuna, Egipto declara que no pretende ser el único que quiere encontrar una solución al problema y, al mismo tiempo, confirma que las diferencias en cuanto a la forma de evaluar los mejores métodos para resolver el problema palestino no se deben limitar a las medidas sinceras adoptadas por Egipto para avanzar por el camino que permita el restablecimiento de los derechos del pueblo palestino.

151. Resumimos estas medidas de la forma siguiente: primero, estamos a favor de un traspaso pacífico y ordenado de la autoridad al pueblo palestino en la Ribera Occidental y en Gaza; segundo, que se permita al pueblo palestino crear sus instituciones políticas, económicas y sociales en la Ribera Occidental y en Gaza, con el propósito de dar una plena expresión a los principios de la autonomía total; y tercero, que se creen las condiciones propicias que permitan al pueblo palestino participar en negociaciones que conduzcan a la solución del problema palestino en todos sus aspectos y a la restitución al pueblo palestino de sus derechos legítimos, especialmente de su derecho a la libre determinación.

152. Esa es la posición fundamental de los negociadores egipcios en las conversaciones sobre la autonomía. La autonomía que se dé al pueblo palestino será el elemento fundamental de un poder legislativo, ejecutivo y jurídico que, a su vez, constituirá el núcleo del Estado palestino independiente, tal como lo contemplan los negociadores egipcios, una vez que el pueblo palestino haya ejercido su derecho a la libre determinación.

153. Esos son nuestros objetivos y esa es nuestra posición. Seguimos esforzándonos por lograr esos objetivos y ponerlos en práctica y quizás, tengamos éxito o tal vez esos objetivos no se podrán alcanzar de inmediato. Sin embargo, cualquiera sea su resultado, permitirán conservar la dinámica de la paz, porque estamos convencidos de que sólo mediante el logro de la paz se podrá garantizar los derechos legítimos del pueblo palestino.

154. Egipto ha examinado todas las iniciativas, así como las propuestas formuladas aquí y en otros foros, las cuales son serias y constructivas y reflejan una

toma de conciencia objetiva de todos los aspectos del problema palestino. Ante todos estos esfuerzos Egipto se preguntará qué habrá que hacer después. ¿Será necesario acaso que la cuestión palestina siga siendo objeto de nuevas teorías, conceptos, principios? La respuesta es: no. Lo que se necesita es un plan de acción que debe ponerse en práctica rápidamente y ser aprobado por la comunidad internacional. Es necesario seguir aplicando esas medidas y tomar en camino de la paz, como lo ha hecho Egipto, con la condición de que las partes en cuestión cumplan con sus responsabilidades y su conducta se mantenga dentro del marco de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. El mejor método es el diálogo, el reconocimiento mutuo y la reconciliación histórica de todos los pueblos y Estados de la región.

155. Las responsabilidades históricas y nacionales de Egipto lo obligan a seguir el camino de la paz. Egipto jamás renunciará a los derechos del pueblo palestino. Egipto no abandonará la mesa de negociaciones para servir de espectador, como lo hacen sencillamente otras partes, que se limitan a formular declaraciones en lugar de actuar.

156. Hacer frente a las realidades objetivas no es una sumisión ni falta de lealtad al derecho. Por el contrario, es una prueba de que la lucha continúa y esa es la verdadera revolución. El hecho de que al principio se cree una Palestina libre con sólo un kilómetro cuadrado es mejor que nada; y que una Palestina independiente comience su vida sobre la base de la autonomía según las normas internacionales, que llevarán a la independencia total, es mil veces mejor que la continuación de la ocupación.

157. Permítaseme citar aquí a un autor británico que sintió la tragedia de Palestina y que conoció a los palestinos desde 1917 hasta 1980. En su obra titulada "Los desposeídos: tragedia de los palestinos 1917-1980", describió la situación de Palestina en el seno de la comunidad internacional y las injusticias de que ha sido víctima durante tanto tiempo. Escribió lo siguiente:

"Más de treinta años después de su dispersión, por fin el mundo ha reconocido que la injusticia cometida contra los árabes de Palestina debe ser reparada. Finalmente se ha aceptado que los palestinos constituyen un pueblo aparte y deben tener su propia patria; no un bantustán patrullado por el ejército israelí, sino un verdadero hogar. Deben tener un Estado, no un Estado que desplazarlo a Israel, sino un Estado en el que puedan vivir junto a Israel.

"...

"La creación de un Estado en la Ribera Occidental y en Gaza es lo menos que puede hacer actualmente el mundo en favor de los palestinos. No será un acto de plena justicia, ni remediará

el daño que se les ha hecho durante tantos años, pero les devolverá su patria, y ellos sentirán que pertenecen a algún lugar y que pueden funcionar como nación en su propia tierra, al igual que otros pueblos.

"Hace sesenta años se reconoció su derecho a toda la Palestina. Hace treinta años se les ofreció la mitad. Ahora, cuando están dispuestos a aceptar menos de la cuarta parte, su petición no puede quedar, ciertamente, sin respuesta"³.

158. Quizás hoy comprendamos que los deseos piadosos son armas ineficaces y que la acción es el arma de los revolucionarios. No debemos seguir deseando lo que se nos negó ayer. En el futuro cercano no queremos encontrarnos en una situación que podría haber sido deseable si no se hubiese logrado demasiado tarde.

159. Lo que Egipto busca en la actualidad es que cese la rigidez de la situación. Nos encontramos en una etapa de negociaciones globales anterior a un arreglo definitivo con la participación del pueblo palestino. Nos gustaría ver que los palestinos gobiernan y no que son gobernados. Nos gustaría ver a los palestinos como amos de su propio destino para que puedan ocupar el lugar que les corresponde entre las naciones y los pueblos del Oriente Medio, dentro del marco de un Estado palestino libre e independiente.

160. La cuestión de Palestina es muy importante para el pueblo egipcio. Egipto no aceptará alternativas al derecho de los palestinos a la libre determinación, porque ese es un derecho reconocido a todos los pueblos. Después de tantos sacrificios no podemos aceptar ninguna violación de los derechos legítimos del pueblo palestino. Egipto ha escogido el sendero de la paz y su elección no puede ser revocada. Hemos tomado partido al lado de los países amantes de la paz a fin de sentar las bases para una paz justa y duradera en el Oriente Medio que beneficie a los pueblos de esa región y de todo el mundo. Eso no puede conseguirse sin reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino, que incluyen su acceso a la independencia y a la libertad.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

NOTAS

¹ Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975, documento S/11818/Add.5.

³ Citado en inglés por el orador. Véase Davia Gilmore, *Dispossessed — The Ordeal of the Palestinians, 1917-1980*, Londres, Lidgwick and Jackson 1980, pág. 218.